

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1604/2009 /

Colina, 05 de octubre de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Lo informado por el Funcionario Administrativo de Tesorería Municipal, solicitando devolución de dinero por daños en propiedad privada a doña María Cristina Benitez Moya, sufrida en contra de sus vehículos placas patentes RX-4176-6, BWCC-67-6 y WU-9604-5, estacionados en estacionamiento municipal al que les cayo pintura producto de que se está pintando el Gimnasio Municipal; Presupuesto de Elías Daniel Rosales Leal – Servicio de Pintura y Desabolladura de Automóviles- de fecha 14 de septiembre de 2009 por un monto de \$ 50.000.- c/u; Fotocopia de padrón de vehículos a nombre de doña María Cristina Benítez Moya; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Devuélvase a doña **MARIA CRISTINA BENITEZ MOYA, RUT.: 09.512.527-1**, la cantidad de \$ **150.000.-** (ciento cincuenta mil pesos), por concepto de simunizado y pulido vehículos placas RX-4176-6; BWCC-67-6 y WU-9604-5.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.26.01 denominado "Devoluciones".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Secplan
- 6.- Ley de Transparencia
- 7.- Oficina de Partes y Archivo